



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO DE UN COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINKPAD EDGE E430, PARA EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN MUNICIPAL.

DECRETO N°: 3245 /

COIHUECO, 29 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Art. 30 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo N° 8 y N° 14 del Reglamento de la misma Ley
- 2.- Necesidad de adquirir un Computador Portátil Lenovo ThinkPad Edge E430 i3-2370M, para equipo Amplificador Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7890 de fecha 11/12/2013, que Aprueba presupuesto Municipal año 2014.
- 4.- Orden de Pedido de fecha 26 de Mayo del 2014, de DIDECO (s)
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2957 de fecha 15 de Mayo de 2014, que Designa Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Mónica Cifuentes Canales.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 3213 de fecha 28 de Mayo de 2014, que Designa Alcalde Subrogante a don Russel Cabrera Parada.
- 7.- Pre Orden de compra obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE** la compra Directa de un Computador Portátil Lenovo ThinkPad Edge E430 i3-2370M, al Proveedor CENTRO REGIONAL DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA DE CONCEPCIÓN S.A., Rut N° 87.019.000-K, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal Mercado Público, por el monto de US\$ 768,74, facturada al valor del dólar al día de emisión de la orden de compra, para ser destinado a equipo Amplificador Municipal.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, Equipos de Computación y periféricos, del presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MÓNICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)



RUSSEL CABRERA PARADA
Alcalde de Coihueco (S)

RCP /MCC /spf
DISTRIBUCION:
ARCH. SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DIDECO